

	Euros
Pasivo:	
Capital	69.077,88
Reservas	620.620,58
Deuda LP	348.557,10
Total pasivo:	1.038.255,56

Sevilla, 25 de julio de 2007.—Un Liquidador solidario, D. Alberto de la Lastra y Castrillo.—53.257.

EDITEL OBRAS Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 83/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Andrés Peláez Morán, contra Editel Obras y Servicios, Sociedad Limitada, se dictó el día 24 de julio de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado Editel Obras y Servicios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 4.699,73 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 24 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial.—53.300.

EVER REHABILITACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 67/07 a instancia de Enrique Martín Sainz y Pedro Antonio Gutiérrez Murcia, frente a Ever Rehabilitaciones, Sociedad Limitada, ha dictado el 25-07-07, auto por el que se declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago 64.478,49 euros de principal más 12.000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 25 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—53.302.

EXCAVACIONES Y PORTES SANCE, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 214/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra la empresa Excavaciones y Portes Sance, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 24 de julio de 2007, en el que se declara a la ejecutada Excavaciones y Portes Sance, S.L., en situación de insolvencia total por un importe de 3.220,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 24 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—53.305.

FIOL ROCA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

JAG POINT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público

que las Juntas generales universales de «Fiol Roca, Sociedad Anónima», y de «Jag Point, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas el 28 de junio de 2007, respectivamente aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante absorción por «Fiol Roca, Sociedad Anónima» de «Jag Point, Sociedad Anónima Unipersonal», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla el 25 de junio de 2007, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, y en consecuencia esta se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin limitación alguna, tomando el día 1 de enero de 2007, como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la sociedad absorbida se considerarán computables, a efectos contables, en la sociedad absorbente.

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos balances de fusión de 31 de diciembre de 2006, sin modificaciones de capital, al ser propietaria la sociedad absorbente directamente de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad absorbida, y sin conceder ventajas especiales a los miembros de los órganos de administración, ni a los expertos independientes, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales universales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 28 de junio de 2007.—Los miembros del Consejo de Administración de «Fiol Roca, Sociedad Anónima», don Javier Toda Fernández, José de Paz Mendoza, don Pascual Pérez Ocaña, José Lorenzo Baena y Carmen de la Fuente Calleja.—Los miembros del Consejo de Administración de «Jag Point, Sociedad Anónima Unipersonal», Javier Toda Fernández, José de Paz Mendoza, Pascual Pérez Ocaña, José Lorenzo Baena y Carmen de la Fuente Calleja.—53.434. 2.ª 17-8-2007

FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES 2001, S. A.

Reducción de capital

A los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la entidad mercantil «Fomento de las Energías Renovables 2001, S.A.», en reunión de la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 4 de junio de 2007, ha adoptado por unanimidad entre otros el siguiente acuerdo:

Primero.—Reducir el capital social conforme a los siguientes extremos:

- Reducir el capital social en 576.000 €.
- Finalidad de la reducción: Condonación de los dividendos pasivos pendientes de desembolsar de las acciones números 72.428 a 98.014, de 98.018 a 98.030, de 104.431 a 130.030 y de 136.431 a 162.030 todas ellas incluidas.
- Procedimiento: La reducción se realizará mediante la disminución del valor nominal de las acciones arriba indicadas en 7,5 € por acción. Quedando por tanto un capital social tras la reducción de 1.044.300 euros, repartido en dos series de acciones:

Serie A de 85.230 acciones (números 1 a 72.427, de 98.015 a 98.017, de 98.031 a 104.430 y de 130.031 a 136.430 todas ellas incluidas) de 10 € de valor nominal cada una.

Serie B de 76.800 acciones (números 72.428 a 98.014, de 98.018 a 98.030, de 104.431 a 130.030 y de 136.431 a 162.030 todas ellas incluidas) de 2,5 € de valor nominal cada una.

Habiéndose acordado asimismo la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Santiago de Compostela, 3 de agosto de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ernesto Rodríguez Blanco.—52.981.

FRAMOTEL, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Gran Vía Asima, 4, 3.º, de Palma, el próximo día 5 de octubre de 2007 a las 16 horas en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora e idéntico lugar, en segunda, si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación o revocación por la Junta del Consejero designado por el Consejo de Administración en la reunión de fecha 30 de julio de 2007.

Segundo.—Cese y Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Palma de Mallorca, 30 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Georges Colson.—54.143.

GIRASOLES RESTAURACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 4/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Luis Román Farao y Raquel Ruiz Camino, contra Girasoles Restauración, S. L., se ha dictado Auto de treinta de julio de dos mil siete en el que se declara al ejecutado Girasoles Restauración, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 19.519,62 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de julio de 2007.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—53.122.

GUIJARRO LUBRICANTES, S. L.

Anuncio de reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de socios celebrada el 26 de julio de 2007, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en la cantidad de 77.658 euros, con la finalidad de devolución de aportaciones a socios, quedando el capital fijado en 471.968 euros y modificando, en consecuencia, el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Lo que se publica a efectos de oposición de terceros previsto en la Ley.

Valladolid, 26 de julio de 2007.—La Administradora, M.ª del Carmen Guijarro Jiménez.—53.349.

HIPERCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

D. Manuel Pérez Hernández, Presidente del Consejo de Administración de la mercantil «Hiperco, S. A.», y facultado para ello por el acuerdo del Consejo de Administración, convoca a los accionistas de esta mercantil a la reunión de junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 20 de septiembre de 2007 a las diecisiete horas en el domicilio social de la mercantil, sito en polígono industrial Cabezo Cortado, Espinardo (Murcia), y, en segunda convocatoria, el día

21 de septiembre de 2007 en el mismo lugar y hora, y al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales comprensivas de Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión social de los administradores durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Propuesta de reparto de dividendos con cargo a reservas de la sociedad.

Se informa a los socios que desde esta fecha se encuentran a su disposición en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los Informes de Gestión y de Auditoría, pudiendo obtenerlos de la sociedad de forma inmediata y gratuita.

Espinardo (Murcia), 13 de agosto de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Manuel Pérez Hernández.—54.089.

IFCUR 54, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria

Se celebrará en San Fernando de Henares (Madrid), avenida de Castilla, número 19, letra B, polígono industrial San Fernando I, a las 9 horas del día 3 de septiembre de 2007, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado, del ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2006 y el 31 de agosto de 2007.

Segundo.—Modificación de los artículos 2, 9, 13 y 19 de los Estatutos sociales, y fijación de la retribución del órgano de administración.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los socios pueden examinar en el domicilio social de los documentos sometidos a su aprobación, así como pedir copia gratuita de los mismos.

San Fernando de Henares, 18 de julio de 2007.—El Administrador solidario, Javier Lebrero García.—53.112.

ILERCONSA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 60/05, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Mamerto Giménez Galera, contra la empresa «Ilerconsa, S.L.», con CIF n.º B25415373, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 22-06-07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 415,87 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 18 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial.—53.272.

INDUSTRIAS CÁRNICAS MAFRICENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de corrección

En el anuncio, publicado en BORME 136, del día martes 17 de julio de 2007, debe poner: «Industrias Cárnicas MafriCentro, Sociedad Anónima», en lugar de: «Industrias Cárnicas MafriCentro, Sociedad Limitada».

Toledo, 14 de agosto de 2007.—El Administrador único de la Sociedad, don David González de Torres. 54.078.

INGENIERÍA Y MONTAJES ELÉCTRICOS ADUNA, S. L. (Sociedad escindida)

URNIGAZ, S. L.

INGENIERÍA Y MONTAJES ELÉCTRICOS ADUNA, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de socios de «Ingeniería y Montajes Eléctricos Aduna, S. L.», celebrada el 23 de junio de 2007, ha acordado la escisión total de la sociedad, con disolución sin liquidación de la misma, dividiendo su patrimonio en dos partes que se transmiten a dos sociedades de nueva creación que se denominarán «Urnigaz, S. L.» e «Ingeniería y Montajes Eléctricos Aduna, S. L.», todo ello en base al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el 15 de junio de 2007, y con aprobación del Balance de Escisión cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Urnieta, 27 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo, Fernando Antúnez Villanueva.—53.735.

2.ª 17-8-2007

INMOBILIARIA AMUERGA, S. L. (Sociedad absorbente)

LAS LOMAS DE LA BAHÍA, S. A. Sociedad unipersonal

CERROS DEL LAGO HOTELES, S. L. U.

HOTEL MONASTERIO SAN MIGUEL, S. A. U.

GESTIONES DEPORTIVAS BANINSUR, S. L. U.

COMPAÑÍA DE INVERSIONES HOTELES DEL SUR, S. A. U.

ANDALUZA DE INVERSIONES HOTELERAS, S. A. U.

CREATIVAS DE FOTOS AÉREAS, S. L. U.

LECUMAR, S. L. U.

ALAMEDA PRINCIPAL, 16, S. L. U.

LAS TERRAZAS DE BERMUDA BEACH, S. L. U.

INSTITUTO COSTA DEL SOL, S. L. U.

INCOSOL CORPORATE, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

La Junta General de «Inmobiliaria Amurga, Sociedad Limitada» y el socio único de «Las Lomas de la Bahía, Sociedad Anónima Unipersonal», «Cerros del Lago Hoteles, Sociedad Limitada Unipersonal», «Hotel Monasterio San Miguel, Sociedad Anónima Unipersonal», «Gestiones Deportivas Baninsur, Sociedad Limitada Unipersonal», «Compañía de Inversiones Hoteles del Sur, Sociedad Anónima Unipersonal», «Andaluza de Inversiones Hoteleras, Sociedad Anónima Unipersonal», «Creativa de Fotos Aéreas, Sociedad Limitada Unipersonal», «Lecumar, Sociedad Limitada Unipersonal», «Ala-

meda Principal 16, Sociedad Limitada Unipersonal», «Las Terrazas de Bermuda Beach, Sociedad Limitada Unipersonal», «Instituto Costa del Sol, Sociedad Limitada Unipersonal», «Incosol Corporate, Sociedad Limitada Unipersonal», aprobaron el 29 de junio de 2007 la fusión por absorción de «Las Lomas de la Bahía, Sociedad Anónima Unipersonal», «Cerros del Lago Hoteles, Sociedad Limitada Unipersonal», «Hotel Monasterio San Miguel, Sociedad Anónima Unipersonal», «Gestiones Deportivas Baninsur, Sociedad Limitada Unipersonal», «Compañía de Inversiones Hoteles del Sur, Sociedad Anónima Unipersonal», «Andaluza de Inversiones Hoteleras, Sociedad Anónima Unipersonal», «Creativa de Fotos Aéreas, Sociedad Limitada Unipersonal», «Lecumar, Sociedad Limitada Unipersonal», «Alameda Principal 16, Sociedad Limitada Unipersonal», «Las Terrazas de Bermuda Beach, Sociedad Limitada Unipersonal», «Instituto Costa del Sol, Sociedad Limitada Unipersonal», «Incosol Corporate, Sociedad Limitada Unipersonal», por «Inmobiliaria Amurga, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Se consideró como Balance de Fusión el último balance anual de ambas Sociedades, cerrado a 31 de diciembre de 2006.

La fusión fue aprobada conforme al Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya, el 10 de agosto, Málaga y Cádiz el 2 de agosto de 2007.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión. Asimismo, según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

El Puerto de Santa María (Cádiz), 29 de junio de 2007.—La Sociedad Absorbente, Inmobiliaria Amurga, S. L., P.P. El Consejo de Administración, José Antonio López Esteras.—Las sociedades absorbidas Las Lomas de la Bahía, S.A.U., P.P., el Consejo de Administración, José Antonio López Esteras.—Cerros del Lago Hoteles, S.L.U., P.P., el Consejo de Administración, José Antonio López Esteras.—Hotel Monasterio San Miguel, S.A.U., P.P., el Consejo de Administración, José Antonio López Esteras.—Inverluna, S. L. (representante persona física José Antonio López-Esteras Camacho).—Gestiones Deportivas Baninsur, S.L.U., P.P., los Administradores solidarios, José Antonio López Esteras.—Compañía de Inversiones Hoteles del Sur, S.A.U., P.P., el Administrador único, José Antonio López-Esteras.—Andaluza de Inversiones Hoteleras, S.A.U., P.P., el Administrador único, José Antonio López-Esteras Camacho.—Creativa de Fotos Aéreas, S.L.U., P.P., el Administrador único, José Antonio López-Esteras Camacho.—Lecumar, S.L.U., P.P., el Administrador único, José Antonio López Esteras.—Alameda Principal 16, S.L.U., P.P., el Consejo de Administración, José Antonio López Esteras.—Las Terrazas de Bermuda Beach, S.L.U., P.P., el Consejo de Administración, José Antonio López Esteras.—Instituto Costa del Sol, S.L.U., P.P., el Administrador único, José Antonio López Esteras.—Incosol Corporate, S.L.U., P.P., el Administrador único, José Antonio López Esteras.—53.746.

2.ª 17-8-2007

INMOBILIARIA COMERCIAL MUYGÓN, S. L.

(Sociedad absorbente)

GONZÁLEZ Y COMPAÑÍA, S. L. U.

SUPERCASH GIJÓN, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Fusión por absorción

Se hace público que la Junta General de Socios de «Inmobiliaria Comercial Muygón, Sociedad Limitada» y el legal representante del Socio Único de «González y Compañía, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Supercash Gijón, Sociedad Limitada Unipersonal», en ejerci-